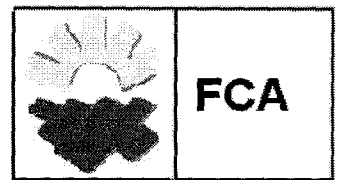




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 11 de Junio de 2018
CUDAP:EXP:UNC: 0029372/2018

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Enzo R. BRACAMONTE, con motivo de asistir como expositor en el II Congreso Argentino de Malezas "ASACIM 2018", que se dictara en Rosario, provincia de Santa Fe, del 4 al 6 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

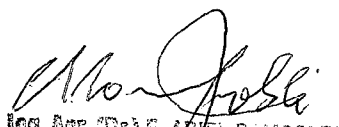
Por ello

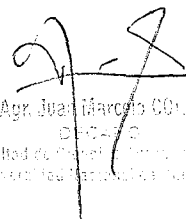
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Enzo R. BRACAMONTE, (Leg. 31.002), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Ecotoxicología, del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de asistir como expositor en el II Congreso Argentino de Malezas "ASACIM 2018", que se dictara en Rosario, provincia de Santa Fe, del 4 al 6 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan García CO. 7710
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

